

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6391

SÁBADO 9 DE AGOSTO DE 1873.

AÑO XXIV.

Subscripciones Córdoba... (Por un mes... 22 rs. Por trimestre... 66 rs.)
Fuera de Córdoba... (Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 30 rs.)

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Acción oficial.

Ayer circuló por esta capital el siguiente Boletín extraordinario. Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de las 3 y 40 minutos de la madrugada me dice lo siguiente.

«Galvez, con su gente, á Cartagena. Paris debe hallarse ya en Córdoba. Poco rechazado en Linares.»

En Valencia todo marcha en favor de la pacificación completa. Las demás noticias que di órden público se han recibido son satisfactorias.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para conocimiento y satisfacción de los leales habitantes de esta provincia.

Córdoba 8 de agosto de 1873.—El Gobernador interino, Luis Maldonado y Luque.

Aldia popular de Córdoba.

Terminada la cobranza á domicilio, del recargo de 10 por 100 sobre la contribucion territorial, se hace saber á los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que trascurrido el día 11 del actual sin que se hayan presentado á satisfacer sus cuotas respectivas en estas Casas Consistoriales, incurrirán en el recargo del 11 50 por 100 conforme al artículo 145 de la ley municipal vigente, y al 18 y siguientes de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Córdoba 8 de Agosto de 1873.—Mariano Arroyo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España comamos las noticias siguientes:

El proyecto de ley para la separacion de la Iglesia y del Estado leído en las Cortes dice de este modo:

Artículo 1.º El Estado reconoce á la Iglesia católica el derecho de ejercer con plena independencia y de ejercer libremente su culto, y por tanto los derechos de asociacion, manifestacion, apropiacion y ensenanza, y las demás garantidas por la Constitución y las leyes á todas las corporaciones lícitas.

Art. 2.º La Iglesia católica española y demás corporaciones religiosas, adquirirán y conservarán la propiedad en la forma que las leyes determinan, y salva la prohibicion establecida por la ley 15, título 29, libro 10 de la Novísima Recopilacion; extensivas á

toda clase de mandas de carácter religioso, hechos en última disposicion otorgada durante la enfermedad de que muera el otorgante.

Art. 3.º El Estado renuncia:

1.º Al ejercicio del derecho de presentacion, de todos los cargos eclesiásticos vacantes ó que en lo sucesivo vacaren, sean los que fueren su clase y categoria, pero sin perjuicio de los derechos de patronato laical.

2.º A la jurisdiccion y derecho de toda clase relativos á todas las jurisdicciones exentas señaladas y reconocidas en el art. 11 del Concordato sancionado en 17 de Octubre de 1851.

3.º Al pase ó Regium exequatur de todas las bulas, breves, rescriptos pontificios, dispensas y demás documentos que procedan de las autoridades eclesiásticas, correspondiendo al fuero y legislacion comun la persecucion y castigo de los delitos que por estos pudieran cometerse.

4.º A las gracias de cruzada é indulto cuadragesimal y sus productos.

5.º A toda intervencion en la impresion y publicacion de libros litúrgicos y otros de igual ó parecida índole.

6.º A toda intervencion en las dispensas que hasta hoy han debido hacerse por la agencia de preces.

7.º y último. A todas las facultades, derechos, regalías, prerogativas y concesiones pontificias, ya procedan del antiguo patronato real, ya de cualquier otro origen, mediante las cuales vienen interviniendo en el régimen interior de la Iglesia, reservándose, sin embargo, el derecho adquirido por título oneroso á percibir los resultados de espolios anteriores al Concordato de 1851.

Art. 4.º El Estado reconoce:

1.º El derecho de las religiosas en clausura á percibir las pensiones que hoy disfrutan segun las disposiciones vigentes, cuya nómina pasará al presupuesto del ministerio de Hacienda, amortizándose las pensiones de las que fallezcan.

2.º Los contratos legalmente terminados con particulares sobre reparaciones de templos y demás que se hayan reedificado con arreglo á las disposiciones hasta hoy vigentes.

Art. 5.º Todos los miembros de la Iglesia católica, en su calidad de ciudadanos, quedarán sometidos al derecho comun á todos los españoles.

Art. 6.º Todo lo relativo á los bienes y derechos que hoy posee la Iglesia, así como lo referente á las asignaciones que hasta la actualidad ha venido percibiendo del Estado por varios conceptos, será objeto de una ley especial y definitiva, para cuya preparacion procurará el gobierno de la república proceder de acuerdo con las

autoridades, corporaciones é individuos especialmente interesados.

Art. 7.º Todos los edificios actualmente destinados al culto ó otro fin religioso, seguran destinados al servicio de la iglesia católica, salvo los derechos que sobre ellos competen á particulares ó corporaciones, interin se forma la ley prescrita en el artículo anterior.

Los edificios que puedan calificarse como monumentos artísticos por las corporaciones científicas á quien correspondan, se declaran desde luego bajo la protección é inspeccion inmediata del Estado.

Madrid 1.º de Agosto de 1873.—El ministro de Gracia y Justicia, Pedro Moreno Rodriguez.»

La situacion de Cartagena era grave respecto de los insurrectos, segun las noticias recibidas anoche, temiéndose una colision entre los mismos sublevados. El gobernador de Alicante decia ayer al gobierno:

«Ha llegado á esta el consul alemán en Cartagena, Sr. Spornio, de paso para Madrid. Va encargado de una mision cerca del gobierno, con objeto de hacer presente que los comandantes de los buques extranjeros esperan solo sus indicaciones para efectuar la entrega de las fragatas «Victoria» y «Almansa», cuyos tripulaciones, desarmadas, han sido ya desembarcadas. Las fragatas están en Escobrerías; se dice que Perros está preso. El general Contreras ha pedido al comandante de la «Federico Carlos» que no lo desembarque en Cartagena.»

La desamortizacion en aquella ciudad era grande.

Los jefes del movimiento de Granada telegrafaron á los diputados de aquella provincia solicitando un arreglo que ni estos ni el gobierno parecen dispuestos á aceptar.

Paréceme que en una larga conferencia telegráfica celebrada anoche por los diputados Garrido, Almagro, Velasco, Mofreco y otros con los de la ciudad, hubieron de espresarles terminantemente que no habia otra solucion que rendirse con las siguientes condiciones: Devolver los fondos ilegítimamente recaudados; suspender y anular todos los acuerdos del comité; reorganizacion de la militia; sujetar á los tribunales á los que hubiesen cometido delitos.

Si las condiciones son aceptadas, es posible que marche á aquella capital una delegacion de los diputados de aquella provincia.

Los batallones de Iberia y Mandingorra é infanteria de marina salieron, como ya digimos, de Cartagena para Murcia al mando de Carreras. Tambien salieron fuerzas de insurrectos para Lorca. Al saber el apresamiento de las

fragatas insurrectas, se volvieron los jefes solos á Cartagena, lo que dió lugar á que en la poblacion se creyera que habian sido abandonados por sus tropas.

El capitán general de la Coruña dice en telegrama que una partida carlista, que partió en Castroverde, se ha apoderado de 1000 pesetas, 190 sellos de franqueo y 240 kilogramos de tabaco. Han salido fuerzas del ejército en su persecucion. La racion Saavedra ha sido batida y disuelta en varios grupos, siendo el mayor de 25 hombres.

El Sr. Figueras, á pesar de lo que dicen los periódicos y de las gestiones de muchos de sus amigos, tardará aun algunos dias en venir á España, permaneciendo en Hendaya.

Han sido disueltos los comités de salvacion de Archena, Arahal y otros pueblos de Sevilla.

El batallon distinguido parece que saldrá dentro de tres dias para Cataluña, á cuyo distrito ha sido destinado.

Ha llegado á Madrid, y esta noche será presentada al gobierno por el diputado D. Anastasio Garcia Lopez, una comision representando los obreros, fabricantes y todas las clases del vecindario de Béjar, para ofrecer su apoyo al gobierno y su adhesion á las Cortes, y para protestar contra la conducta de los perturbadores de aquella poblacion.

Como ayer digimos, sigue buscándose una fórmula para vencer las dificultades que ha de ofrecer la designacion de cantones federales; y se ha pensado entre otros medios el que, si como parece imprescindible, se suspenden las sesiones, cuando reanuden sus tareas las Cortes para 1.º de octubre vengan dos comisionados por provincia á ilustrar á las Cortes respecto de este punto tan trascendental.

A pesar de la noticia que ayer dimos con informes que debiamos suponer en un todo verídicos, sobre la estancia del Sr. Pierrat en Lisboa, se nos asegura hoy que hemos sido mal informados.

El gobierno se propone conceder varias recompensas muy merecidas á los bravos marinos que han espuesto con tanta decision su vida por conservarse fieles á su deber. El señor Rodriguez Arias parece que, como ya habiamos anunciado, obtendrá un ascenso.

Dice una carta que el ciudadano Maurel, presidente del canton granadino, ha presentado á la asamblea caudal la proposicion siguiente:

Sacar la reserva desde luego. Marcharse á Córdoba con ella, y los milicianos á retaguardia, á fin de que impidan á los individuos de la misma

retroceder, en cuyo caso se les autoriza para fusilarlos.

Armar de nuevo á los cordobeses y llevarse consigo, á fin de unirlos con las fuerzas de Salvoscha y engrosar así las filas insurrectas de Cádiz.

Venir á Madrid con estas fuerzas; quitar los individuos del gobierno, llevar los intransigentes al Norte y acabar con la insurreccion carlista.

Segun el dictamen de la comision de las Cortes que propone la revision de hojas de servicio de todos los generales, jefes y oficiales del ejército, quedarán anulados, previa revision por el tribunal Supremo, todos los empleos, grados y condecoraciones que se hayan otorgado por gracia especial ó particular, sin fundamento ni servicio que los justifique; subsistiendo las concedidas por medida general; que se anulen los empleos por paso á ultramar, cuando los interesados no hayan permanecido allí los períodos reglamentarios; que la revision se haga de mayor á menor categoria irremisiblemente, y entre las iguales por los más antiguos; que se oiga á los interesados ó sus apoderados, dándose plazos de uno á tres meses, segun que residan en Madrid ó Ultramar; que se facilite al Congreso y éste al tribunal nota de los interesados sentenciados por delitos comunes para resolver si deben ó no continuar en el servicio; que el tribunal determine las recompensas justas en vez de las gracias, y en fin, se dicten otras medidas para la mayor brevedad y eficacia de este proyecto, que firman los Sres. Navarro, Olave, Fantoni, Garrido, Rodriguez Teijeiro, Jimeno, Martinez Pacheco y Martinez (D. Justo).

El consejo de ministros celebrado anoche fué de mas importancia que los verificadas desde hace algunos dias.

Ocupáronse los individuos del Poder ejecutivo de nombrar al señor Guinea para el cargo de gobernador de Cádiz, confiriéndole las mismas facultades que al de Sevilla, y telegrafaron á dicho señor, que se halla al frente del gobierno de Córdoba, á fin de que entregara el mando de la provincia al secretario y saliera inmediatamente para su nuevo destino.

Acordaron tambien los ministros dirigir una circular á las provincias dando cuenta de las victorias y manifestando la confianza de que pronto serán sometidas á la obediencia Valencia y Cartagena, únicos puntos á que está reducida la insurreccion federal.

La cuestion mas importante de que se ocuparon los ministros en este consejo, fué la de conferir al ilustrado que de la Victoria la presidencia de la república.

Así lo dice un colega.

— 572 —

¿Tendrás con tu difunto marido, os conoces, os proclame por hijo suyo y recobre instantáneamente la ra-

«¡Oh! en ese caso, me habria salvado», exclamó Sin Suerte.

«De ningún modo», contestó el señor Nivelin.

Y reparando que Sin Suerte se le quedaba mirando, añadió:

«Se diria que la señora de Neuville estaba más loca que nunca y es todo... ¿Sabreis,—prosiguió el marido,—lo que seria preciso para cerráros en la situacion á que vais á tener derecho?»

«Hablad caballero.»

«Seria necesario, en primer lugar, que el jardinero viviese aun, y que no sabeis.»

«Lo sabré.»

«Que viniendo á declarar ante un tribunal, la sustitucion de que hablo, y que lo hiciese con datos tan minuciosos, con pruebas convincentes, que la justicia pudiera admitirlas.»

— 573 —

«Pero si lo hiciese...»
«Esperad aun. Seria precisa otra cosa... y esta es imposible.»

«¿Cuál?»

«Que ese hombre no hubiese jamás pasado por loco y no hubiese estado encerrado como lo ha estado, durante dos años, en una casa de dementes. Ya veis, caballero, que vuestra situacion es desesperada.»

«dijo el Sr. Nivelin:—todo cuanto digais, todo cuanto hagais, no conducirá á otro resultado, que á confirmar la creencia de que sois y no podeis menos de ser Sin Suerte, el hijo del jardinero.»

«Mas, si se consiguiere encontrar á Pablo Salbris, el cómplice del Sr. de Neuville...»

«Pablo Salbris lo negaria todo.»

«Pero no podria negarlo el capitán del buque...»

«No, seguramente; pero tampoco podria probar que fué el Sr. de Neuville el que os hizo meter en una caja.»

— 576 —

«¿Queréis venir á nuestro café? Es la hora en que no hay gente; nos meteremos en un rincon y podremos conversar á nuestras anchas.»

Sin Suerte le siguió.

El café de que hablaba el pasante estaba muy cerca del bufete del Sr. Nivelin, á la esquina de la calle de la Michodiére. Era uno de esos modestos establecimientos donde se sirve café con copa por siete sueldos.

Caballero,—dijo el pasante cuando estuvieron instalados uno frente de otro y entre ambos una botella de cerveza;— miradme, me llamo Castillon y soy jorobado. Objeto de compasion para unos, de chacota para otros, me paseo por todas partes y no hago daño á nadie. En el estudio me llaman el buen Castillon; nadie tiene envidia de mí; no he desempeñado otro papel en la vida que el de confidente, y cada cual me cuenta sus secretillos. Yo no soy un hombre, soy... un jorobado.

No soy malo sin embargo, y hasta

— 569 —

cesitan hechos comprobables. Reasumamos pues...

Sin Suerte esperó.

«Habeis nacido en San Martín de los Campos, ¿no es así?»

«Sí, señor.»

«Vuestra fé de bautismo consignaba que sois hijo de un jardinero.»

«No es esa mi fé de bautismo, sino la del verdadero hijo del jardinero.»

«Sea... Pero como habeis pasado vuestra primera infancia en la casa de esa pobre gente, se os atribuye forzadamente esa fé de bautismo.»

En cambio,—continuó el Sr. Nivelin,— los registros de la alcaldia y de la parroquia dan fé de que el día tal del año de tantos fué inhumado el hijo único del señor conde de Neuville.

«Pero el inhumado fué el hijodel jardinero.»

«Así lo creo, pero es preciso probarlo. ¿Como? ¿por quién? Esta es la cuestion.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: Bruselas, 2 (retrasado).—La cámara de representantes aprobó ayer por unanimidad el tratado de comercio entre Francia y Bélgica.

Paris, 4.—El conde de Paris ha ido a Viena con objeto de visitar al conde de Chambord.

El periódico la «Prensa» ocupándose de este viaje, dice que no tiene mas objeto que un acto de deferencia del príncipe de Orleans al jefe de su familia. Añade que la solución de las cuestiones políticas será reservada a la Asamblea por medio de una especie de convenio tácito.

Nueva-York, 4.—Ha estallado un grande incendio en Portland (Oregon), quedando destruidos 366 edificios.

Viena, 4.—En la exposición universal ha ocurrido un incendio, quedando reducida a cenizas la casa de los aldeanos de Alsacia.

Gacelilla.

—Arriba.—Algunos panaderos han subido un cuarto el precio del pan. No tiene mucho chiste esta gracia.

—¿Qué será?—Anteanoche han llegado a esta capital cinco personas presas en las cercanías de Alcolea. Se han hecho comentarios sobre este suceso; pero la verdad parece ser el creérseles complicadas en los cortes del ferrocarril.

—El vigía.—Desde ayer la Luna llena anuncia: «templado el calor.» Podrá ser en los anuncios, pero en la atmósfera, no.

—Tropas.—Ayer entró en esta capital el regimiento infantería de Zamora.

—Desagrado.—Anteayer en medio del día y en una calle principal, se puso un prójimo tranquilamente a hacer una operación que aun en secreto es sucia. Por fortuna no faltó un vecino que con general aplauso le arrojó medio ladrillo, que si no le causó daño, logró al menos ponerlo en precipitada fuga.

—Mudo.—El reloj de la torre del Salvador quedó mudo desde ayer a las doce, después anduvo descompuesto: se volvió a parar y así pasó el día agradablemente mareando a la población entera.

Esto de nuestros relojes se pasa ya de castaño, pues que cuando no están presos dicen los andan buscando.

—Veremos.—Parece que los vecinos de la calle de la Muela van a dirigir una instancia al Sr. Alcalde, para que el almacén de quesos, ajos y otros olorosos artículos que hay en la misma, se traslade a otro sitio ó se asee convenientemente, pues no está la estación para gracias.

—Alcalde.—El Sr. Alcalde, tomando en consideración las indicaciones de la prensa, ha dispuesto la composición de la cafetería que conduce las aguas a las fuentes de la Magdalena, puerta de Alcolea y otras.

—Buena fiesta.—Maria di Rohan, la célebre obra de Donizetti, fue anteanoche perfectamente ejecutada y muy aplaudida por la numerosísima con-

currencia que llenaba el Gran teatro. La Sra. Tili estuvo admirable, especialmente en el acto tercero: no creemos que pueda esperarse con mas exactitud el terror de la esposa infiel que ve descubierto su crimen y se presenta ante su juez en la tierra. Tambien el Sr. Farvaro recibió estrepitosos aplausos: en el aria que el autor ha colocado en el terrible momento de descubrir el delito de su esposa, y en todo el acto hasta el fin, el artista estuvo verdaderamente inspirado, y el público no cesaba en sus aplausos. Puede asegurarse que el tercer acto de Maria di Rohan se ha ejecutado de una manera admirable, y la empresa ha hecho muy bien en repetirlo esta noche, pues el efecto de la primera noche indicaba ya la necesidad de volverle a ver.

—Ornato.—Vemos con gusto que apesar de los pesares se están reformando por los dueños muchas fachadas de las casas de esta capital.

—Recetas.—Parece que el presupuesto municipal de Córdoba se presentó al ayuntamiento bajo la base de los derechos de puertas, y que dicha Corporación acordó se reformase sustituyendo esta con recargos en la contribucion industrial y territorial y repartos a los gremios. A esto dice un colega: «O lo que es lo mismo: que por favorecer a unos cuantos vendedores se fastidia a todo el público.»

—Sea.—Anteayer varios hombres estaban allanando el terreno que hay a la salida de la puerta de Andújar.

—Bienes del clero.—El primero de setiembre se subasta en las Casas consistoriales de esta capital una haza de tierra calma sita en el arroyo de las Viñas, término de Hinojosa, por el tipo de sesenta y cinco y ocho pesetas.

—Efemerides.—Hoy.—1839.—Ocupacion de Estrella por el general Espartero.

—Apreciaciones.—Niega uno de nuestros apreciables colegas que el partido conservador de esta capital haya acercado a influir con el Sr. Guinea, y asegura que ni aun siquiera se ha reunido el comité de aquel partido.

—Fuerzas.—Han salido estos dias otros treinta guardias civiles para Montoro.

—No es mia.—El Alcalde de Almodóvar anuncia que ha aparecido en aquel término una marrana sin dueño conocido, para que pueda ser reclamada.

—Salina.—Vuelve a anunciarse la subasta del arriendo de la Salina de Duernas, por no haber tenido efecto el veinte y nueve de Julio. El acto tendrá lugar en Córdoba, Montilla y Espejo el diez y siete del corriente.

—Calor.—El termómetro marcaba ayer con gran impasibilidad veintinueve grados centígrados. Misericordia!

—Exhortacion.—El comercio de Granada ha dirigido una a los voluntarios para que no resistan a las tropas si se dirigen a aquella capital.

—A la vista.—Hasta mañana se halla espuesto en Alameda el repartimiento hecho para cubrir el déficit municipal.

—Ejemplo.—Un periódico de Málaga se ocupa de la gran reunión cele-

brada en Sevilla por todas las clases acomodadas a favor del orden, y dice que debe servir de ejemplo a aquella capital y a todas las poblaciones donde haya intereses ligados que defender.

—Horrores.—Entre las casas saqueadas en Sevilla los últimos dias de Julio, hay que contar la de la señora viuda de Lesaca, la cual quedó solo con las paredes, y éstas maltratadas y con bastantes desperfectos.

—Sucesos de Cádiz.—Dice un periódico bajo este epígrafe, que han tenido estos por móvil el ólio mas desatentado a la religion católica.

—Edicto.—Por uno del Juzgado de la izquierda de esta capital se cita a Manuel Vazquez, y en su defecto a su mujer Maria de Gracia Sanchez, por si quiere mostrarse parte en la causa que se ha empezado por muerte dada a su hijo José.

—Puentes colgantes.—Los chinos han construido puentes colgantes mil seiscientos años antes que nosotros, y las indicaciones transmitidas por los misioneros que han visitado aquellas comarcas, han servido a los ingenieros europeos para construir los que hoy existen.

—Almería.—En esta ciudad se verificó el dia tras la función cívico-religiosa anunciada. Cantado el Te Deum predicó el lectoral un sermón tan sentido que hizo derramar lágrimas al auditorio; y por la tarde se verificó la gran procesion a que asistieron las fuerzas del ejército y voluntarios, quienes iban cargados de coronas y flores que les arrojaban al pasar todas las señoras de Almería: la poblacion en masa asistió a estos actos con gran religiosidad y enternecimiento.

—Correos.—Se han anunciado las Cartas detenidas por insuficiente franqueo que se encuentran en esta principal.

—Brigadier D. José Olazares, dirigida a Lisboa. Doña Teresa Ramirez y Ruiz, id.—D. José Jover y Paroldo, id.—Condesa de Casillas de Velasco, id.—Doña Carmen Moreno y Pino, id.—D. José Maria Cadenas, id.—D. Rafael Maria Gorrindo, id.—D. Vicente Martinez, Porto.—D. Francisco Gadeo y Cruz, Lisboa.

—Córdoba 8 de Agosto de 1873.—El Administrador, Rafael A. Alcasas.

Boletín religioso.

Hoy.—San José y Pastor, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la parroquia de San Lorenzo, por su fabrica.

—Mañana habrá para las hijas de la Purísima. Misa y comunión a las siete y media en la Iglesia de Santa Ana, y por la tarde, a las cinco y media, los ejercicios de costumbre.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, en San Pablo.

Inspecciones.

GRAN TEATRO DE CORDOBA. Compañía de ópera italiana.—Fun-

cion para hoy.—El último acto de la ópera titulada: Lucrecia Borgia.—El último acto de la ópera titulada: Maria di Rohan.—El primer acto de la ópera titulada: El barbero de Sevilla.—A las 9.

—Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—Id. segundos, 60.—Id. terceros, 30.—Plateas 60.—Palcos principales, 60.—Id. segun los, 30.—Butacas de entrada, 10.—Delanteras de anfiteatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Siloncillos de paraiso con id., 5.—D. lanteras de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraiso, 3.

—Nota.—Mañana se pondrá en escena por despedida de la compañía y a beneficio del teatro Sr. Conti, la magnífica ópera de grande aparato del maestro Donizetti, en cuatro actos, titulada: Poliuto, ó sea los Mártires cristianos.

Correo de ayer.

CORTES.

A las tres y media de la tarde del 3 continuó la sesion de las Cortes Constituyentes, y el debate sobre la enmienda al artículo adicional de los presupuestos del señor Ochoa.

El Sr. Canalejas habló en contra. El Sr. Santamaría (Bartolomé) habló en pro, tomando parte activa en el debate los Sres. Muro, Garvajal, Ochoa, Pérez, Pastor, y algun otro, que discutieron larga y detenidamente sobre la oportunidad de la proposición para suspender por un mes el pago de las cargas de justicia.

La proposición fué desechada. Leyóse otro artículo adicional del señor Santamaría para que se presenten los presupuestos un mes despues de proclamada la Constitución. Habló en contra el Sr. Palma y fué aprobado.

El ministro de la Gobernación leyó telegramas de Calatayud, Zaragoza, Puerto de Santa Maria y otros varios.

La sesion del 6 en las Cortes Constituyentes empezó a las nueve en el cuarto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Pedregal, y con asistencia de 49 diputados, 21 menos de los que marca el reglamento para constituir sesion.

Un diputado apoyó una proposición para que se supriman ciertos censos, siendo tomada en consideración. Otra del Sr. Moran fué tambien aceptada, sobre suspension de los decretos referentes a reformas de ensenanza; otra del Sr. Muro pidiendo a la cámara continúen vigentes algunos decretos sobre obras públicas, y otras varias de escasa importancia.

Se entró en la órden del dia, poniéndose a discusion el proyecto de ley de nombramiento de delegados en las provincias.

Habló contra el artículo 1.º el señor Casaldueño, contestándole el Sr. Perez Cano y el Sr. Maisonave.

Consentió turno en contra el señor Olave.

Se suspendió la discusion, y el señor Valdes preguntó si era cierto que un agente del gobierno habia allanado el domicilio de un ciudadano en la calle de la Cruz, sin auto del juez.

El señor ministro de la Gobernación

dijo que se enteraría del hecho y si era cierto, hoy mismo quedaría sancionado dicho agente.

Y se suspendió la sesion hasta res.

La Gaceta del 6 publica al frente de su seccion oficial las siguientes listas extractadas de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra, ya conocidas en su mayor parte por nuestros lectores.

—Vascongadas.—El pretendiente pernoctado en Ochandiano con el grupo de la taccion, pasando por Villar en la madrugada del 5. Las columnas van en su persecucion.

Aragon.—Ha sido desarmada en latayud la fuerza que allí habia de cazadores de Madrid, y constituidos prisioneros los que tomaron parte en la elevacion de Sagunto.

—Una compañía de Almería al mando del capitán Peña alcanzó el 4 a la fuerza en el término de Aguaviva, persiguiéndola completamente, cogiéndole los varios efectos y causándole bastantes bajas.

Castilla la Vieja.—Salamanca volvió a la obediencia del gobierno para inspirar confianza a las personas de orden, han salido para la movilización de carabineros y voluntarios movilizados de Ciudad-Rodrigo.

Valencia.—Las baterías de sitio avanzadas hasta 600 metros de la plaza del espíritu de las tropas es excelente por el contrario decaen, el día los rectos, entre los cuales hay diversidad de opiniones, y es inminente una accion entre ellos.

—Las noticias que se reciben de las partes respecto a órden público pueden ser más satisfactorias para el gobierno, y contrarias a las aspiraciones de los enemigos de toda sociedad constituida.

Es notable y merece reproducirse el decreto del ministerio de Marina, que publica la Gaceta, promoviendo a vicealmirante al Sr. Arias y Villaverde. Dice así:

«Las notorias ventajas que para el triunfo de la causa del órden, de la república y de la libertad ha producido la heroica defensa del arsenal de Carraca por un puñado de valientes sostenida contra considerable número de insurrectos, cuyas ventajosas acciones y numerosos recursos de ataque aumentan el mérito de aquel hecho armas, llevado a cabo con sin igual constancia durante doce dias de permanente bombardeo é infinitas privaciones imponen al gobierno de la república deber de recompensar cumplidamente a los que con su valor y lealtad han realizado aquel acto de incalculable consecuencia; así para la paz pública como para el crédito y la consideración de España ante los ojos de Europa, para el honor de la marina nacional hasta cierto punto mancillado, al contemplar los buques que en épocas próximas conquistaban laureles en otras tantas tierras para la historia patria bajo la sombra de un pabellon glorioso, recorrer ahora los mares con bandera desconocida, cometer actos de agresion contra pueblos indefensos y arrancar por la fuerza a ciudadanos pacíficos é industriosos el fruto de honrado trabajo.»

—Es verdad—dijo suspirando Godofredo.

—Vuestra única prueba—prosiguió el abogado—es ese mechón blanco que llevais sobre la sien; prueba que podría convencer a un sábio, a un médico, pero que es insuficiente para los tribunales.

Por otra parte, el señor baron de Neuville, que decís ser prime vuestro, es un hombre rico y considerado al que no pueden afectar cierta clase de ataques. ¿Cómo y por quién probéis que os ha hecho dormir por medio de un narcótico, que os ha encerrado despues en una caja y remitido en esta forma al Nuevo Mundo? Esto es muy bello, muy novelesco, muy cierto, porque me lo confirma vuestro acento de sinceridad, pero nadie mas que yo lo creerá.

—¡Ah!—dijo Sin Suerte,—estoy seguro de que si mi madre me viera.

—Ya os he dicho cual es el estado de la que juzgais vuestra madre,—replicó el abogado.—La señora con-

pesante.—Mejor hablaremos al aire libre.

Y salió, en efecto, detrás de Sin Suerte.

CAPITULO II. El jorobado.

Hasta llegar a la escalera no pudo Sin Suerte, todavia muy agitado, reparar en el pasante.

Era un jorobado que tenia cuatro pies de estatura y representaba de veinticuatro a veinticinco años.

A pesar de su deformidad, tenia un rostro bastante agraciado, ojos azules llenos de inteligencia y una sonrisa algo melancólica, en que parecían reflejarse los sufrimientos de su alma encerrada en tan grotesca envoltura.

Cuando estuvieron en la calle dijo el pasante a Sin Suerte:

—Teneis razon,—dijo Sin Suerte desalentado.

—Y aun cuando lo probase,—continuó el implacable abogado,—solo se lograría establecer un hecho.

—¿Cuál?—preguntó Sin Suerte.—Que el señor baron de Neuville, enamorado de Bastingueta, y viendo en vos un rival, quiso desembarazarse de él; pero no se inferioría de aquí en manera alguna que sois el hijo de la señora condesa de Neuville.

—¡Adios, pues,—caballero!—dijo tristemente Sin Suerte, y salió del gabinete suspirando.

Cuando atravesó por la sala de los pasantes dirigiéndose a la puerta se levantó uno de estos y se acercó a él.

—Perdonadme, caballero,—le dijo,—pero tal vez yo pudiera daros mejores esperanzas que mi principal, si quisiérais escucharme.

—Sin Suerte se le quedó mirando con ávida curiosidad.

Voy a acompañaros,—añadió el

desa de Neuville, cuya salud estaba ya excesivamente quebrantada, concluido por perder el juicio y halla al presente en una casa de lud.

—Mas, podrán curarla tal vez?—El Sr. de Nivelin movió la cabeza.

—No niego,—dijo,—que ciertos médicos curan ó pretenden curar locura, pero el viugo no crea en los curaciones. El que una vez ha estado loco no logrará jamás pararse a los que en tal estado le vistes, que ha recobrado la razon, ro voy más adelante; quiero dar supuesto que la señora condesa Neuville, como vos asegurais y yo digo en su carta la señorita Pagan, se haya vuelto loca a consecuencia de la falsa alegría y la brusca accion que espermentó cuando fué a decirle que su hijo vivia.

—Es la verdad, caballero.

—Si, lo admito, y admito mas davis, y es que, puesta en vuestra presencia, y al notar la semejan-

hecho y...
quedada...
on hasta...
al frente...
sientes...
despachos...
la Guerra...
or parte...
entendi...
o con...
por Vill...
Las colum...
armada...
había de...
constituid...
parte en...
mansa al...
zó el 4...
Agua vivo...
andole, bast...
Salamanca...
del gobi...
las perso...
ara la m...
y volunta...
odrigo...
as de sitio...
ros de la...
es escelen...
de los j...
hay diver...
mente una...
reciben de...
den públic...
corias para...
las aspira...
toda socie...
te, cogien...
eproducir...
istrio de...
ta, prom...
Arias y...
as que para...
orden, de...
ha produ...
arsenal de...
de valien...
derable nú...
entajas p...
rsos de at...
aquel hec...
con sin ig...
das de per...
as privacion...
la repúblic...
cumplidam...
y leantad...
e incalcul...
la paz púb...
a consider...
de Europa...
arina nacio...
illado, al...
en épocas...
laureles en...
istoria p...
abellon glo...
ares con...
eter actos...
ios indefen...
za a ciudad...
el fruto de...

El gobierno de la república cumplirá pronto como conoza los personales servicios de los que, como subordinados, se hayan distinguido; y siendo notorio el levantado comportamiento del jefe de aquella fuerza, cuyas acertadas medidas, valor y constancia han sido causa principal de aquel favorable resultado, decretó lo siguiente:

Artículo único. En analogía a lo que dispone el art. 7.º, cap. 3.º, tit. 1.º de la ley de 15 de diciembre de 1868, siendo notorio el mérito contraído por el contraalmirante D. José Ignacio Rodríguez de Ariza y Villavicencio, capitán general del departamento de Cádiz, en la heroica defensa del arsenal de la Carraca, el gobierno de la república, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Marina, ha tenido a bien promoverle al empleo de vicealmirante.

Madrid cinco de agosto de mil ochocientos setenta y tres.

Por decretos de 2 del actual, se dan las gracias al Sr. D. Enrique Pérez de Guzmán el Bueno por el generoso desprendimiento y extraordinario celo con que ha desempeñado la delegación del patrimonio que fue de la corona, cuyo cargo diómitió en 23 de junio último, y del cual cesa a virtud de reorganización del servicio, y se nombra para dicho cargo con la categoría de jefe superior de administración, a Don José María Maury, ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia.

Tomamos de los periódicos de Sevilla de ayer, las siguientes noticias:

Según hemos en un colega, el ministro de la Guerra se opone abiertamente a los deseos de algunos de sus compañeros de gabinete respecto a tratar con clemencia a los incendiarios asesinos de Sevilla, sometidos hoy a la acción de los tribunales.

Ayer ingresaron en esta ciudad un considerable número de armas procedentes de los voluntarios de Carmoena. Han sido depositadas en la Maestranza de artillería.

Mañana probablemente llegará a Sevilla el parque de artillería y tren

de batir que actualmente se encuentra en Cádiz.

Hoy regresará a esta ciudad parte de la columna que al mando del general Pavia se halla en Cádiz. Según se dice, en breve saldrá para Córdoba y Granada a donde se dirige.

La mayor parte de las familias que con motivo de los últimos acontecimientos abandonaron la capital, vuelven nuevamente a sus hogares, una vez restablecido el orden.

De nuestros colegas gaditanos del día de ayer extractamos las siguientes noticias:

DIMISION DEL AYUNTAMIENTO.

Cádiz está de nuevo sin ayuntamiento, pues el que se había nombrado y de cuya constitución hemos dado oportunamente cuenta, ha presentado su dimisión al Sr. Guinea y esta ha sido aceptada.

Tan grave determinación ha reconocido por causa el haber dicho el señor Guinea al recibir a la comisión del municipio que había pasado a saludarle, que este «se ha labado ilegalmente constituido.»

Al oír esta declaración de los labios de la primera autoridad civil de la provincia, los señores de la comisión, presidida por D. Juan A. Aramburu, alcalde accidental, se apresuraron a comunicarla a los demás concejales.

Reunido poco después el Ayuntamiento en sesión secreta, acordó por unanimidad formular su dimisión y se nombró para que fuese a ponerla en manos del gobernador civil una comisión compuesta de los señores Aramburu, Moran, Amusatégui, Ramirez y Sibiani.

Los referidos señores se dirigieron al punto a la Casa Aduana, mientras que la corporación municipal continuaba en sesión secreta, aguardando su regreso.

El Sr. Guinea recibió a los referidos delegados, y enterado del objeto de su venida, aceptó la dimisión.

La comisión regresó inmediatamente a las Casas Consistoriales y dió cuenta del resultado de la misión que se le había confiado, acordando la referida corporación por unanimidad dar al público un manifiesto explicando las

causas que le impedían seguir administrando los intereses de esta localidad.

El referido documento dice así:

GADITANOS.

El Municipio de que accidentalmente hemos formado parte desde hoy, accidente como hombres de Jureta y sin aspiración política al llamamiento de la Autoridad, que en circunstancias difíciles y azarosas se constituyó en Cádiz, se dirige hoy a vosotros para anunciaros que acaba de resignar su mandato en el señor Gobernador civil de la provincia.

Apreciaciones de esta autoridad que respetamos, respecto a la mayor o menor legalidad y validez del encargo conferido a nuestras delicadas fuerzas, han motivado la firme resolución de todos los individuos de este Ayuntamiento, de abandonar irrevocablemente las investiduras que recibimos.

Durante el brevísimo tiempo de nuestra administración nos cabe la gloria de decir, y con legítimo orgullo lo decimos, que todos nuestros acuerdos y todos nuestros actos se han inspirado en el propósito de promover en beneficio de nuestros convecinos la mayor suma de bienestar posible. En la cuestión económica, de interés vitalísimo y urgente, hemos restablecido los consumos introduciendo en la organización de este impuesto, único posible y racional, cuantas reformas hemos juzgado necesarias para hacerlo popular y practicable. En la cuestión religiosa hemos procurado dar satisfacción cumplida y amplia al sentimiento católico de la inmensa mayoría de nuestros administrados, sin traspasar en lo más mínimo los límites que nos marca la legalidad vigente.

Aquí, estudiándose bien y sépanlo todos, no hemos venido a hacer política; aquí no hemos traído la representación exclusiva de partido alguno con la mira ulterior interesada de que en el seno de esta Corporación, esencialmente agra a la política, prevalezcan determinadas soluciones. Aquí no hemos venido mas que a administrar: aquí no nos ha traído otra misión que la de promover por todos los medios legales, aun a riesgo de nuestra tranquilidad y de nuestro reposo, la prosperidad de esta noble pueblo.

Esta misión hemos procurado llenarla: y lo repetimos, como hombres de orden y como hijos de Cádiz nos cabe la gloria de no haber obtenido otra recompensa, durante las breves horas de nuestra admiración, que la que nos proporcionó, como a todo hombre honrado, la conciencia de nuestro deber; y aunque acaso paquemos de immodestos, las simpatías de nuestros convecinos.

Cádiz 6 de Agosto de 1873.

Juan A. de Aramburu. — José Morales y Borrero. — Ignacio Sequera. — Ramon M. Pardillo. — Manuel Rocafull. — José María Soule. — Pedro Ramirez. — Manuel A. de Amusatégui. — Francisco Conill. — José Sibiani. — Rafael Ramirez. — Martín Adiz. — Ricardo Sobrino. — Arturo Garcia de Arboleya. — Antonio Martínez de Pinillos. — Antonio de Mora y Cond. — Federico Rovira. — Rafael Maranco. — José M. Clavero. — José Baltar. — José Luis Díez. — Francisco Javier Moran. — Gabriel Ponce de Leon. — Federico Benjumada. — Vicente Porter.

De la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—Dice hoy un colega:

«La situación de Valencia ocupó casi por completo anoche a los ministros en el consejo que celebraron en Gobernación.

Las últimas noticias que se tenían de esta capital eran que el bombardeo se había generalizado. Se calcula en 700 las granadas que iban arrojadas sobre la población, y muy grandes los desperfectos causados en los edificios particulares.

Tres proyectiles que estallaron junto a la Administración de correos y telégrafos han causado la ruina de la casa inmediata.

El fuego era cada vez más nutrido, y a las cuatro de la mañana hemos oído decir que las tropas sitiadoras habían podido penetrar en la calle de Murviello, tomando las barricadas a la bayoneta.

Las comunicaciones telegráficas entre Madrid y Valencia son difíciles en extremo, habiendo dirigido el gobierno un despacho al general Martínez Campos, diciéndole que aunque tenga que valerse de peatones, procure enviar

noticias de cuanto ocurra de hora en hora.

Se cree que aun durará bastante la resistencia en este punto.

Ayer se leyó en las Cortes el siguiente telegrama de Bilbao:

«Comandante de marina al ministro del Ramo. — Facción Andachaga entró en Portugalete por sorpresa; la goleta de guerra Buenaventura hizo fuego de cañon, causándole heridos. Despues columna Lagunero batió a los carlistas; hajas de ambas partes, muerto un jefe faccioso; se calculan mayores las del enemigo; se ignoran detalles ciertos.»

—El coronel Valcárcel salió ayer con fuerzas de Irun a Oyarzun que se halla atacado por los carlistas.

—Un telegrama de Valencia de esta mañana dice que se ha suspendido el fuego y que los insurrectos han enviado parlamentarios.

—Un despacho telegráfico de Valencia dice que la administración de correos estaba cerrada; el bombardeo era general. Tres proyectiles habían estallado en la puerta de correos. La casa inmediata a la de telégrafos destruida.

—La columna del brigadier Arrando llegó anoche a 800 pasos del puente de Valencia, desde cuyo punto cañoneó las barricadas de los insurrectos, causando gran alarma en la población.

—Hoy se decía por la mañana que la resistencia de Valencia no podría prolongarse, pues solo les quedaban a los sublevados 100 granadas y el brigadier Arrando había logrado penetrar en alguna de las calles de la ciudad.

—La ausencia de algunos individuos de la minoría que forman parte de la comisión constitucional, parece que influye en que se aplaze mas de lo que se creía la discusión del proyecto.

Ultima hora.

Madrid a las 4 y 30 minutos de la tarde.
Los insurrectos han abandonado a Valencia.
Las tropas entrarán en la ciudad.
Tan satisfactoria noticia confirma las esperanzas expresadas en telegrama anterior.

Imprenta del DIARIO DE CORBONA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 6.
Consolidado, 46,40.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos, 53,00.
Acciones del Banco de España, 147,00.

Córdoba.

Trigo de 30 a 33.
Cebada, de 20 a 23.
Habas de 25 a 27.
Garbanos, de 30 a 70.
Escala de 4 a 15.
Aceite en los molinos, a 28.
Idem id. en la ciudad, a 32.
Mais de 38 a 40.
Alberjones 26 a 28.
Alpiste de 50 a 60.
Carne de vaca a 16 cuartos libra.
Id. de carnero a 28.
Jabon blando, a 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga. — Trigo de 37 a 42. Cebada de 24 1/2 a 24. — Habas de 33 a 34. Aceite de 34 a 34 1/2.

Jerez.

Trigo de 36 a 40. Cebada de 27 a 28. Habas de 33 a 40. Aceite de 44 a 49.

Málaga.

Trigo de 35 a 42. Cebada de 26 a 27. Habas de 30 a 32. Aceite de 33 1/2 a 35.

Granada.

Trigo de 31 a 39. Cebada de 20 a 22. Habas de 25 a 28.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la raya a la una y 40 minutos de la tarde.
De Málaga y su carrera a la una y 51 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la su-

ya a las dos y diez minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera a las 2 de la tarde.
Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.
Horas de recoger la correspondencia. — A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba a Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo; saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 5 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las tres de la madrugada y llegará a Madrid a las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 212 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 101 rs.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 6 y 55 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla a las 6 de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 23 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 15 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba a Málaga.

Habrán un solo tren diario, que conduce el correo. Saldrá de Córdoba a las dos

de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a las 1 y 19 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

De Córdoba a Belmez.

Abierta a la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora en combinación con las líneas de Belmez a Almorochon y de Ciudad Real a Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla a las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez a las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril.

Diligencias-correos de Córdoba a la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba a la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruajes será a las once de la noche.

La administración, a cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12.

Precios de asientos convencionales.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1. — S. Pedro, 2. — S. Andrés, 3. — S. Lorenzo, 4. — Santa Marina, 5. — San Nicolás de la Villa, 6. — S. Miguel, 7. — Compañía, 8. — S. Juan, 9. — Agerquia, 10. — Santiago, 11. — Magdalena, 12. — Espíritu Santo, 13. — S. Basilio, 14. — Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el toque de una esquela.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.
Diego Ramos. — Pulla.
Alonso Diaz. — Yervas.

ALDRA DE QUINTANA.
Francisco Gimenez. — Potro.

ALMADEN.
José Lopez. — Madera.

ANTUQUERA.
Francisco Perez y Fernando Perez. — Potro.

ANORA.
Miguel Sanchez. — Santa Marta.

BAENA.
Isidro Colodrero. — Potro.

BELALCÁZAR.
Alejandro. — Merced.

BELMÉZ.
Manuel Gonzalez. — Nueva San Pablo.

BUJALANCE.
Francisco Roman y José Leon. — Nueva de San Pablo.

BUZALANCE.
Francisco Benocés y Juan Bejar. — Santa Marta.

CABEZA DEL BUEY.
Salvador Sereno. — Santa Marta.

CASTRO DEL RIO.
Juan Hialgo. — Pulla.
Francisco Maria Carpio. — Pulla.

CARLOTA.
Juan de la Cruz. — Nueva de San Pablo.
Francisco Venancio. — Potro.

CARPIO.
Antonio Acán. — Nueva San Pablo.
Fidel Charquero. — Santa Marta.

DOÑA MENCIA.
Francisco Navas. — Potro.

DOS TORRES.
Isidoro Molina. — Santa Marta.

ECIJA.
Salvador Dieguez. — Madera.

ESPEJO.
José Castro. — Nueva San Pablo.
Cristobal Mellado. — Santa Marta.

ESPIEL.
Concepcion Mascaraque. — De la Merced.

FERNAN-NONZÉ.
Martín Serrano. — Tiro.
Juan Serrano. — San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.
Juan Maria. — Nueva San Pablo.

HINOJOSA.
Estevan Jurado. — San Andrés.
Juan Murillo. — Santa Marta.
Antonio Diaz. — Pulla.

LUCENA.
Julian Alba. — Madera.

MONTALVAN.

Francisco Guadix. — Pulla.
Cristobal Mariscal. — Id.
Fernando Perez. — San Antonio.

MONTEORO.
José Luque. — Petro.

PEDRO ABAD.
Francisco Castilla. — Santa Marta.

PORCUNA.
Benito Garrido. — Nueva San Pablo.

POSADAS.
Francisco Vargas. — Nueva San Pablo.

POZOBLANCO.
Antonio Garcia. — Santa Marta.
Antonio Copado. — Id.

PRIBEGO.
M. Manuel Mérida. — Petro.
Cecilio Arenas. — Id.

RAMBLA.
Francisco Galvez. — Madera.
Mariano Galvez. — Petro.

SAN SEBASTIAN.
Francisco Sanchez. — San Rafael.
José Crespo. — Id.

TORRE CAMPO.
Francisco Lopez. — Santa Marta.

VILLAHARTA.
Miguel Rivera. — Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CORDOBA.
José Murciano. — Yervas.
Gerónimo Asencio. — Id.

VILLANUEVA DEL DUQUE.
Juan Romero. — Id.

VILLANUEVA DEL DUQUE.
Cesáreo Luque. — Yervas.

VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz. — Yervas.

VILLA DEL RIO.
Pedro Moyano. — Santa Marta.
José Rael. — San Andrés.

VISO.
Manuel Ramirez. — Santa Marta.

FRANQUEO

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estos no se pagará el cuarto llamado del correo.

Para todos los pueblos de la Península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otre de 50 céntimos de peseta. Para Cuba y Puerto Rico. — Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.

Certificados. — Además del franqueo un sello de una peseta.

Para las islas Filipinas. — Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. — Un sello de 50 céntimos de peseta por cada 50 gramos.

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERVILLE** CURACION RADICAL, PRONTO Y SEGURO POR EL VINO DE ZANZAPARRILLA...

Depósitos en Córdoba: D. Francisco Avilés, D. de Raya, y Rodriguez y Martinez.

KENNISA QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. Como preservativo, ejerce su acción purificando las cavidades...

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Vinagre. Por cuenta de un cosechero de Aguilary procedente de los Moriles se ha establecido un depósito...

Profesor con título que puede enseñar a quien desee verlo. Procedimientos completamente desconocidos hasta el día.

Lecciones a domicilio. Primera enseñanza. Letra inglesa y corrección de la española.

Teneduría de libros por partida doble. Darán razon en la calle de Perez de Castro núm. 4, y en el despacho de este periódico.

Venta. En el Asilo se vende leña menuda y enea al precio en que se convenga.

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones, calle de los Moros número 4, con muebles o sin ellos.

Anuncio. En la calle de San Pablo, número 31, casa de D. Pedro Barrionuevo, hay cañamo labrado de todos groesos...

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, calle de San Fernando núm. 46. Pueden verse desde las once de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 42 moderno calle de Ambrosio de Morales, que forma esquina con la del Hotel, la cual se halla bien obrada...

Venta. Por la cuarta parte de su valor se vende un molino de chocolate que puede elaborar 300 libras diarias.

Aviso importante. Desde el quince de Junio último en adelante, ha debido recibir Don José Arjona y Linares, natural y vecino de Benamejil, provincia de Córdoba...

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 13 calle de la Alegria, esquina a la de la Paciencia. En la misma darán razon.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un bousin de un carruaje, se servirá entregarle en casa de Don José de Vargas, Manriques 4, y se le gratificará.

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones con muebles y sin ellos en la calle de Maese Luis 2.

Hallazgo. A la persona que se le halla extraviado un borrego que se entró en la tarde del martes en la casa del Partido número 4, puede pasar a recogerlo a dicha casa, y dando las señas se le será entregado.

Venta. Se vende un bonito carruaje, una victoria, forrada de nuevo y en muy decente estado. Tambien se vende un bre de dos ruedas de campo y nuevo, para domar todo en precios baratos: puerta Osario núm. 3, Tejarés.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, calle de la Alegria núm. 4, esquina a la de la Paciencia.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, doce medallas de premio

Cafés, té, tapioca, antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal: Montera, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañia Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria...

En Cafés, Té y Tapioca, fué tambien la Compañia Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañia...

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Muiga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documento mercantiles a interés módico.

Se compran vinos en grandes partidas, a plazos cortos, descontando ántes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

Norte Británica Mercantil.

Compañia de seguros contra incendios á prima fija. La direccion general está en Londres, á cargo de personas de alta respetabilidad social y mercantil.

Los representantes generales en España son los Sres. D. Adolfo Pries y Compañia, banqueros de Málaga.

Esta Compañia cuenta con un capital de 200 millones de reales, además de un gran fondo de reserva. Tiene sucursales en casi todo el mundo, y durante los 63 años que lleva de existencia, ha acreditado la mayor puntualidad en el pago de los siniestros.

El importe de las primas que cobró en el año 1874, segun balance publicado oficialmente, ascendió á 60 millones de reales.

Asegura edificios, mobiliarios y mercancías bajo las mismas tarifas y condiciones que las compañías españolas.

Para el caso (aunque improbable) de ocurrir litigio ó cuestion con algun asegurado, la Compañia consigna en sus pólizas que se sujeta á los tribunales de leyes españolas.

El representante en esta capital D. Andrés Res, que tiene establecida la oficina de la Compañia en la calle de Carreteras número 10, dará cuantos datos se necesiten para la diversidad de primas fijadas á cada clase de seguros.

Don Ramon Rojas y Pozo,

cirujano dentista, residente en casa de las Mariquitas nueve meses, esperando ocasion de encontrar casa para establecerme definitivamente y formar un gabinete higiénico primero de Córdoba y su provincia, en la especialidad de curar las enfermedades de la boca, que tantos males ocasiona la negligencia en dichos órganos.

Colorando dentaduras completas y piezas parciales por todos los sistemas conocidos hasta el día, imitando á las naturales. Hasiendo todas las operaciones propias de mi profesion y ofreciéndoles esta su casa, Tendillas, esquina á la de Gondomar.

Todas las operaciones garantizadas al tiempo que se convenga.

ACEITE DE ABROTANO.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

Compañia de Navegacion por vapor al Pacifico.

Linea regular semanal de vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia. Despacho de billetes en Córdoba agencia de los Sres. Viguera Hermanos, Ayuntamiento 12, donde darán pormenores de este viaje á los pasajeros que los solicitan.

Venta. Se vende madera de nogal beneficiada en mediana, en el Fontanar del caño de Maria Ruiz. En el mismo se tratará con el dueño.

Arrendamiento. Desde el día se hace del portal calle de Letrados número 22: para su ajuste, Pedregosa 1.

Vinagre. Se vende superior á doce reales arroba, en la calle Mar-mol de Bañuelos número 4.

Baño. Se halla de venta uno de hoja de lata doble, nuevo y de buena capacidad, con su estufa para poner el agua al tiempo que agrado se necesite. Calle del Sol 126 darán razon.

Arrendamiento. Se hace por meses, desde 1.º de Setiembre, inmediato, de la parte alta de la casa número 22 calle de los Letrados de esta ciudad. Para tratar con el profrador de este número D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de la Pierna número 5.

Monte de Piedad. ANUNCIO. Las subasta de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Diciembre de 1872, se efectuaron respectivamente en los dias 4 y 11 del mes de Agosto de 1873, á las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Novelas completas por cuatro reales. «La Corte del Rey bandido», novela histórica original de D. Antonio de San Martín.

«Los Incendiarrios del Alba», novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Gente de Media noche», novela de costumbres por D. Ramon Ortega y Frias.

«Los Farsantes», memorias de un Lusca vidas por Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

«Pompeya la ciudad desenterrada», novela histórica por D. Antonio de S. Martín.

«La España», Episodio psicológico-novelsco escrita por Jacinto Labaila.

«Paloma y Aguilá», novela escrita por L. Garcia del Real.

«La Atala y el René», por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holandesa.

«Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Al. recon.

«La cama de matrimonio», novela por F. Moja y Bolivar.

«El Fin del mundo», novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á peseta cada ejemplar.

Venta. Se hace de varios maoesiones de laureolas en la casa número 104 calle del Sol de Santiago, donde podrán verse y tratarse.

Arrendamiento. Se arrienda para desde el próximo carnaval el oliver llamado el grande, el molino aceitero conocido por el de la gracia, situado el primero en la mata de esta especie de arbolado, término de Castro del Rio, el segundo inmediato á el puente, y un tajon de 4 celemines de tierra, en la calle de los Molinos de dicha pob acon.

Tambien se arrienda para desde 1.º de Enero de 1874 el cortijo nombrado Fuente de Don Mayor, situado en el expresado término de Castro del Rio.

Las personas á quienes pueda convenir el arrendamiento de alguna de estas fincas, se dirigirán á su administrador D. Rafael de Martes, que habita en Córdoba calle Serravias núm. 2.

Colegio católico de San Bernardino en Gibraltar. Bajo la direccion del Ilmo. Sr. Obispo de Antioquia, Vicario apostólico de Gibraltar, con la cooperacion de 48 profesores. El curso académico de 1873 á 1874 se abrirá el 1.º de Setiembre próximo. La enseñanza está dividida en cinco clases.

1.ª Primera enseñanza elemental y superior. 2.ª Segunda enseñanza hasta el grado de Bachiller en artes. 3.ª Curso de aplicacion al Comercio. 4.ª Preparacion para ingresar en los Colegios militares y civiles y especialmente en los de ingenieros. 5.ª Lecciones med-rnas, principalmente ingles, francés é italiano. Para mayor informe se puede dirigir al infrascrito Vice-Rector, Constantino Stefanopoli, Presbítero.

Venta de pinos. El dia del corriente y hora de las doce de mañana se venden en subasta privada la casa del Sr. D. Juan Barrios, Plaz. de Sta Ana, 3034 pinos de aserradero el tipo de 56.394 rs., y 2.471 de igual s., por el d.º 39 077, todos en la Hada de la Aibondiguilla, de la propiedad de los herederos de D. Francisco Vacas, que radica en la sierra, y término de esta pital. El pliego de condiciones está de fiesto en la casa referida, desde la publiciot. de este anuncio.

Arrendamiento. El de un buza de tres fanegas de tierra, llamada Vinuela, que contiene arbolado y faldas de ladrillos, junto al cementerio de Rafael. Para tratar de su ajuste y condiciones con la vinda, de Aguilary, que las Siete vueltas de Santiago número 1. Con la misma dueña se puede tratar de venta de un barco nuevo.

Composicion para los baños artificiales de Carratraca. Con esta preparacion, resultado de exacto análisis, se obtiene en el acto uno idéntico á los de Carratraca, tan recomendados para combatir las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo fácil y cómodo de su uso le ha hecho adquirir una reputacion. Hay tambien paquetes de Sales marinas con las que se imita perfectamente el agua de mar, y que son recurso utilísimo para los que topan en ir á los puertos. Farmacia del Doctor Montilla, calle de San Pedro número 37.

Pérdida. De la propiedad de Francisco Muñoz se ha extraviado la huerta, de San Cayetano una cochinala abierta, con la oreja derecha rubiosa de la izquierda despuntada. La persona que sepa su paradero y se sirva entregarla la misma huerta, se le gratificará.

Venta. Se vende una casa de las Imágenes núm. 20, Alameda de la Victoria, para mas informes dirigirse á la subasta de Enrique Lambert.

Subarriendo. Se hace de un cortijo de Mayor-Arias, término de Corchuelo, lind con Valcalentejo y Torrejón por tres horas á contar de 1.º de Enero de 1874. Para tratar, con Doña Catalina Zorano y Castro, en Villafranca.



Ambrosio de Morales, frente á la casa de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce de adas. Idem en camas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Cartuchos y tacos para escopetas Lafoc chat.

Rcwover y cápsulas para los mismos. Pólvera superior para caza. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Corraaduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Venta. Se hace de varios muebles, calle de Céspedes núm. 17.

Almoneda. Calle del Duque de la Victoria núm. 3. Por tener que ausentarse su dueño, se venden varios muebles, y un buen piano de mesa: se dará arreglado.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de las Vinuela reunidas, pago del Granadal, compuestas de 21 1/2 fanegas de tierra y en ellas árboles frutales, Olivos y tres casas. Para tratar con su dueño D. Rafael Terroba, que vive en la calle de Odreros número 4.

El día de del pasado por la noche robaron del cortijo de Ruiz Diaz, término de la Rambla, una birra negra de tres años y de seis cuartas; la persona que sepa su paradero avisará á D. Miguel Gomez Barrena, en Fernán Nuñez.

La Imitacion de la santísima Virgen sobre el modelo de la imitacion de Jesucristo. Traducida del francés por don Leoncio del Olmo. Se acaba de recibir esta nueva y precioso libro de devocion en la Librería religiosa, cuesta de Lujan, á 6 reales el ejemplar en pasta.